



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES LA SECRETARÍA GENERAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Directora del SENA Regional Atlántico, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **siete (7)** personas con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar el mantenimiento, integración y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Eficiencia Energética, así como la estrategia de sostenibilidad de la entidad en las subsedes de la Regional Atlántico según asignaciones del Despacho Regional”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la Directora Regional en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación y el aval de la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Secretaría,

AUTORIZA

A la Regional Atlántico a contratar en la vigencia 2022 los servicios de **siete (7)** personas con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar el mantenimiento, integración y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Eficiencia Energética, así como la estrategia de sostenibilidad de la entidad en las subsedes de la Regional Atlántico según asignaciones del Despacho Regional”*.

13 de enero 2022


VERÓNICA PONCE VALLEJO
Secretaría General

00385

Proyectó: María José Bohórquez Salgado – Apoyo Jurídico Contratación Regional Atlántico
Revisó: Natali Pantano Pinzón. -Abogada Despacho Regional.
Vo. Bo: Zulma Yolima Lobaton – Abogada Secretaría General
Vo. Bo. Delka Patricia Ortiz Cortázar – Coordinadora SST
Vo. Bo Héctor Javier Guevara Peñaloza, Coordinador Grupo de Servicios Generales
Vo. Bo Wilson Javier Rojas Moreno, Director Administrativo y Financiero